

# Begoña Urroz, un punto de inflexión en el reconocimiento a las víctimas

Se cumplen sesenta años del atentado del DRIL que mató a la pequeña en Amara, una fecha para homenajear a todos los afectados por el terrorismo

LORENA GIL



Hace sesenta años la explosión de una bomba en la estación de tren de Amara, en San Sebastián, acabó con la vida de una niña de veinte meses: Begoña Urroz. El atentado no fue obra de ETA, como se pensó durante mucho tiempo, sino del DRIL (Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación). Ocurrió el 27 de junio de 1960, una fecha que marcó un punto de inflexión en el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Por dos razones. La reforma de la ley aprobada en el Congreso en 2011 para reparar a estos damnificados fijó 1960 como año de partida—hasta entonces se había establecido 1968—para ser considerada a nivel institucional como víctima del terrorismo, lo que congreja una situación de desamparo para quienes habían quedado excluidos. Entre ellas, Carmen Anguita, primera herida reconocida por el Gobierno. El 27 de junio fue también el día elegido por la Cámara baja para homenajear a este colectivo de damnificados.

«Una tía mía, Soledad Arruti Etxegoyen, trabajaba en la consigna de la estación de Amara. Yo solía ir a ayudarla para ganarme unas pesetillas. Aquel día dejé a mi niña con ella mientras yo iba a un comercio cercano a comprarle unos zapatitos para ir a Navarra. Cuando volví, había un lío tremendo. ¡Había estallado una bomba! Mi hija estaba abrasada y otras personas, entre ellas mi tía, heridas. Fue horrible». Así recordó el atentado Jesusa Ibarrola Telletxea, madre de la pequeña Begoña.

Un informe del Centro Memorial, bautizado como «Muerte en Amara» y obra del historiador Gaizka Fernández Soldevilla y el documentalista Manuel Aguilár, reconstruye los hechos que tuvieron lugar aquel 27 de junio de 1960, cuando se registraron explosiones e incendios en las consignas de equipaje de diversas estaciones de tren de Barcelona, San Sebastián y Madrid. Fueron obra del DRIL, una organización surgida a principios de la década de los 60 de la fusión de la Unión de Combatientes Españoles y del grupo portugués Movimiento Nacional Independiente.



La estación donostiarra de Amara en los años sesenta, cuando ocurrió el atentado. E. C.

Fotografía familiar de la pequeña Begoña Urroz en brazos de sus padres. E. C.



Su propósito era derrocar a las dictaduras que entonces imperaban en la Península e instaurar sendas repúblicas.

## Reforma de la ley

En la explosión de la estación de tren de San Sebastián resultaron heridas seis personas. Begoña Urroz, de solo veinte meses de edad, presentaba el peor pronóstico: quemaduras en todas las extremidades y la cara, así como heridas contusas en pierna y pie izquierdos. La pequeña, primogénita de un matrimonio del pueblo

navarro de Beizna-Labayen, fue rescatada de entre las llamas por un mozo de servicio exterior de la estación. Las autoridades las llevaron a la clínica del Perpetuo Socorro, donde ingresó en estado grave. Falleció al día siguiente. Dos portavoces del DRIL reivindicaron los atentados en el diario 'El Nacional de Caracas'. Uno de ellos manifestó dos semanas después que las revoluciones para «derrocar a los tiranos» no se hacen «con té y simpatía ni con bombones».

Begoña Urroz, así como el resto de personas que sufrieron, ya

fallecieron o resultaron heridas, en atentados antes del 68 no fueron reconocidas como tal. ¿Por qué? Muy sencillo, la ley estatal de reparación a este colectivo había fijado dicho año como punto de partida para ser considerada por el Gobierno como víctima. La normativa se reformó en 2011. Fue entonces cuando cobró especial relevancia la fecha en la que estalló la bomba en la estación de Amara. La ley actual sustituyó 1968 por 1960 como año a partir del cual se reconocía a las personas que habían sufri-

do atentados como víctimas del terrorismo. Entre ellas, la niña Begoña Urroz. Pero no fue la única. Con esta corrección, el Ministerio del Interior otorgó dicha condición a, entre otras, Carmen Anguita. La primera herida reconocida como tal.

## Pólvora en los pies

Carmen tenía quince años cuando aquella tarde del 29 de julio de 1963 la maestra de su taller—era aprendiz de modista—le pidió que fuera al departamento de Pasaportes, en Puerta del Sol, a entregar la solicitud de renovación de su hija. Cogió su turno y se acomodó en un banco. A los diez minutos, estalló una bomba. El atentado fue obra del grupo anarquista Defensa Interior. Una treintena de personas resultaron heridas. Ella, la más grave. «Perdí el oído derecho, se me abrasó el pelo y sufrí quemaduras de primero, segundo y tercer grado por todo el cuerpo; salvo en la cara, porque me la protegí con los brazos. Tengo hasta una foto con el cura dándole la extremaunción en el hospital», comparte. Dos meses permaneció ingresada y otros dos más aprendiendo a volver a andar. Todavía hoy sigue teniendo pólvora en los pies.

La primera vez que intentó ser reconocida como víctima recibió un portazo. «Fui con mis documentos y mis fotos. Pero me dijeron que no podía ser porque había ocurrido con Franco. Yo no entendía nada. ¿Acaso yo no era víctima?», se pregunta. La reforma de la ley de 2011 permitió saldar una deuda con ella.

Un año antes, el Congreso declaró el 27 de junio, cuando falleció Begoña Urroz, como el día en el que, con carácter anual, se homenajearía en el homicidio a las víctimas del terrorismo. La efeméride ha estado en pocas ediciones exenta de polémica. La próxima semana no será una excepción. La AVT ya ha anunciado que no acudirá, en protesta por la política penitenciaria del Gobierno de Sánchez y por «blanquear» a EH Bildu. Tampoco acudirá Covite. La asociación que preside Consuelo Ordóñez colocará un ramo de flores en memoria de la pequeña en la estación de San Sebastián. «No hay una placa, no hay nada que la recuerde», lamenta Ordóñez.

El atentado de Amara nunca se resolvió. En enero de 1961, el Juzgado Especial Nacional de Actividades Extremistas requirió la presencia de los tres presuntos autores materiales de los atentados. Pero evitaron ser capturados. No hubo juicio. Y después llegaría la Ley de Amnistía de 1977.